

ANEXO No. 2 AVANCE PLAN DE MEJORAMIENTO										
	INSTITUTO PARA LA INVESTIGACION Y LA PRESERVACIÓN NATURAL Y CULTURAL DEL VALLE									
	JAIRO ESCOBAR FERNANDEZ									
(3) Periodo Auditado:	2013									
(4) Año de Realización de la Auditoria:	2014									
	AUDITORIA CIN ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR									
	AUDITORIA CIN ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR									
	11 DE AGOSTO DE 2014									
(8) Fecha de Corte del Avance:	31 DICIEMBRE DE 2014									

		i Avalice.	31 DICIEMBRE DE									
No. Hallazgo (9)	Origen (10)	Descripción Hallazgo (11)	Causa (12)	Acción Correctiva (13)	Descripción de la Actividad (14)	Meta (15)	Fecha de Iniciación (16)	Fecha Finalizacion (17)	Responsable( s) (18)	Area Responsable(s) (19)	% de Avance de Ejecución de la Acción Correctiva (20)	Observaciones (21)
1	AG	periodo 2012-2015, contraviniendo presuntamente lo establecido en el artículo 339 al 344 de la Constitución Política, Ley 152 del 1994. El Plan Estratégico pretende diseñar los propósitos y objetivos a corto, mediano y largo plazo, las metas línea base y prioridades así como las estrategias y orientaciones generales	Falta de un Plan de Desarrollo Instucional articulado con el Plan de Desarrollo	Elaborar el Plan de Desarrollo del INCIVA .     Elaborar el POAI     Actualizar el Plan	Elaboracion del Plan de Desarrollo del INCIVA incluyendo sus	Elaborar un (1)     Plan de Desarrollo     del INCIVA .	12 de Agosto de 2014	12 de Febrero de 2015	Asesor de Planeacion	Oficina Asesora de Planeacion	100%	Se evidencia asistencias de reuniones con los funcionarios para la construcción del plan estratégico en las fechas (17,18,22,23,24,29 de octubre de 2013). Se evidencia la presentación del resultado de la construcción del plan estratégico a todos los
2	AG	La Oficina asesora de planeación no se ha empoderado de sus funciones en articulación y armonización con las demás áreas de la entidad en especial con la Subdirección Administrativa y Financiera y la Oficina Asesora Juridica, lo cual permite en forma eficiente y oportuna en la elaboración, seguimiento de los planes, programa y proyectos de la entidad.	proceso de Planeacion, Administrativo y fananciero y Jurídico	Revisar y ajustar las actividades de los procedimientos de los procesos de Pleneacion, Administrativo y fananciero y Juridico, buscando la articulación y armonización entre los mismos que permitar en forma eficiento y oportuna la elaboración y soguimiento de los planes, programa y proyectos de la entidad.	Revisar y ajustar las actividades de los procedimientos de los procedimientos de los procesos de Planeacion, Administrativo y Flaneacion, Administrativo y Juridico, buscando la articulación y armonización armonización como de la prometimiento de laboración y seguimiento de los planes, programa y proyectos de la entidad.	Procedimientos revisados y ajustados	12 de Agosto de 2014	12 de Febrero de 2015	Assor de Planeacion	Oficina Assecra de Planeacion	70%	Se evidencio, mediante acta del comité técnico No 9 del 7 de enero de 2015, que se presenté el presupuesto anual 2015, donde se observó ajustes a los proyectos con fuente de financiación, con recursos propios se podrán articular las tres áreas como subdirección, para que en el procedimiento de contratación se identifique el conector que permita realizar el el seguimiento al se planes programas y proyectos, el procedimiento contratación se encuentra en su revisión y ajustes necesarios para presentario a comité Meci-Calidad.
3	AG	Al comparar los proyectos del Plan Operativo Anual Inversiones (POAI), vigencia 2013, con la ejecución presupuestal de inversiones, se observa que existe el rubro 'Inventario del Patrimonio Cultural de los municipios del Valle del Cauca', con una inversión ejecutada de \$134.4 millones, que no está incluido como proyecto de inversión en el POAI, en consecuenda se ejecuta gastos de inversión social que no están planificados, transgrediendo presuntamente 339 de la Constitución Nacional.	El rubro de gastos 'inventario del Patrimonio Cultural de los municipios del Valle del Cauca" fue financiado con recursos propios, y éstos no fueron incluidos dentro del POAJ porque alli solo se reflejan los recursos de Sacretaria de Sacretaria de Finanzas Publicas de la Cobernación del Valle y el recaudo de la estampilla Procultura.	Incluir el rubro 'Inventario del Patrimonio Cultural de los municipios del Valle del Cauca" en un proyecto de inversion	Se incluira en uno de los proyectos del POAI el rubro 'inventario del Patrimonio Cultural de los municipios del Patrimonio Yalle del Cauca' para dar cumplimientyo al art. 339 de la Constitución Nacional.	Incluir en un (1) proyecto de inversion el rubro vinventario del Patrimonio Cultural de los municiposis del Valle del Cauca*	12 de Agosto de 2014	12 de Febrero de 2015	Asesor de Planeacion	Offcina Assora de Planeacion	100%	Se evidencio mediante el documento informe de rejocución presupuestal 2014 que el que se menciona como rubro inventario del Patrimorio Cultural de los Municipios del Valle del Cauca en el 2013 ya aparece dentro del proyecto de inversión presenación, investigación y difusión de la biodiversidad del patrimorio cultural, turistico, natural y arqueológico del Valle del Cauca 2014, como un componente más para la vigencia 2014, por lo tanto no aparece en el 2104 dentro del POAI.
4	AG	El área de recursos humanos de la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto para la Investigación y la Preservación del Patrimonio Cultural y Natural del Valle del Cauca –INCIVA., no elabora análisia de los perfiles de vinculación y obtiene la certificación de los títutos académicos con oportunidad; situación que se observa en la vinculación del Señor JOSÉ EBNLAMÍN MOTATO TABARES, a INCIVA, el día 2 de octubre de 2010, en el cargo de Técnico Administrativo, código 367-02.  Grado salarial 2, posteriormente renuncia a dicho cargo de Técnico Administrativo, Código Salarial 03, con acta de posesión número 174 del 24 de ence de 2013. Transgrediendo presuntamente el numeral 56 del artículo 48 de la Ley 734 de 2000 (Estatuto Único Disciplinario) y el artículo 287 de la Ley 599 de 2000 (Código Penal).	Se reiteró la solicitud de centificación de los estudios del señor Motato a la institución educativa pertinente, sin embargo no se insistito lo sufficiente al notar la demora en la respuesta.	Reiterar la solicitud de respuesta ante las peticiones de certificacion de estudios de los funcionarios hechas ante las instituciones educativas cada que ingrese un servidor público	Realizar monitoreo continuo a las solicitudes de continuo a las solicitudes de certificación de estudios de los funcionarios de la entidad, realizadas ante las instituciones educativas hasta que éstas sean contestadas	Hojas de vida de los servidores publicos de planta con las verificaciones de estudios académicos	12 de Agosto de 2014	12 de Febrero de 2015	Subdirector Administrativo y Financiero	Subdirección Administrativo y Financiero	100%	Se evidencia un ingreso a la planta de INCIVA durante el segundo semestre de 2014 de la Sra. María Leonor Cayvedo García como asecora de planeación posesionada el día 15 de octubre de 2014, el cual se sociito à la institución educativa Universidad Libre la certificación de estudios mediante correo electrónico di a 2010/2014 y se obtuvo respuesta por el mismo medio el 4/11/2014 con soporte adjunto de la oficina de registro académico, si embargo la respuesta no coincidía con la verificación académica del titulo presentado por la funcioraria, se solicitó nuevamente aclaración de la información por correo electrónico del 7/11/2014 y ne insisco mediante folico radicado No. 364 del 7/11/2014 y se obtuvo respuesta el 13/11/2014/por correo electrónico verificando el titulo de administrador.
5	AG	De acuerdo con el manual de funciones, para el cargo de Director de INCIVA, los requisitos de estudio son: "Titulo profesional en cualquier disciplina académica y título en formación avanzada de postgrado en áreas administrativas o sociales relacionadas con las competencias asignadas al Instituto". En la historia laboral del Director de INCIVA, Ingeniero, Komiulo Alfredo Ospina Serrano, no se evidencia copia de los títulos de Ingeniero Forestal y Postgrado. En consecuencia no se observa cumplimiento del Manual de Funciones.	estudio en la hoja de vida del ingeniero Romulo Alfredo Ospina	Incluir en la Hoja de vida del Director del INCIVA, los conflicados de estudio pertinentes que hacen falta.	El Director del INCIVA, ingeniero Rómulo Alfredo Ospina Romano Alfredo Ospina Serrano, hará llegar al área de recursos humanos de ésta institución, los certificados de estudio de grado y posgrado para que reposen en la carpteta de su archivo.	Titulo de estudio de grado y posgrado grado y posgrado archivados en la carpeta del Director	12 de Agosto de 2014	12 de Febrero de 2015	Director	Dirección y Subderección Administrativa y Financiera	80%	No se evidenció avance.



ANEXO No. 2 AVANCE PLAN DE MEJORAMIENTO

	ANEXO NO. 2 AVANGE FLAN DE MEJORAMIENTO
(1) Nombre de la Entidad:	INSTITUTO PARA LA INVESTIGACION Y LA PRESERVACIÓN NATURAL Y CULTURAL DEL VALLE
	JAIRO ESCOBAR FERNANDEZ
(3) Periodo Auditado:	2013
(4) Año de Realización de la Auditoria:	2014
	AUDITORIA CIN ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR
	AUDITORIA CIN ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR
(7) Fecha de Suscripción del Plan de Mejoramiento:	11 DE AGOSTO DE 2014
(8) Fecha de Corte del Avance:	31 DICIEMBRE DE 2014

-												
No. Hallazgo (9)	Origen (10)	Descripción Hallazgo (11)	Causa (12)	Acción Correctiva (13)	Descripción de la Actividad (14)	Meta (15)	Fecha de Iniciación (16)	Fecha Finalizacion (17)	Responsable(s) (18)	Area Responsable(s) (19)	% de Avance de Ejecución de la Acción Correctiva (20)	Observaciones (21)
6	AG	De acuerdo con el Manual de Funciones de la Entidad, para el cargo de asesor de planeación se requiere: "Titulo Universitario o en educación Superior en cualquiera de las siguientes disciplinas académicas: Ciencias de la Administración, Economía o Ingeniera so no enfasis en Industrial, Ambiental o Agronómica". En su historia laboral se observa el titulo de Ingeniera Celestricia de la Universidad Autónoma de Occidente pero no con érfasis en Industrial, Ambiental o Agronómica, como figura en el manual de funciones. En consecuencia no se observa cumplimiento del Manual de Funciones.	No se observa certificado de la Universidad del Valle de la legitimidad del titulo de Especialización en Administración Pública.	Incluir en la hoja de vida el certificado de la Universidad del Valle de la legitimidad del trulo de Especialización en Administración Pública del Asesor de Planeacion.	Se solicitará ante la Universidad del Valle el certificado de legitimidad del título de Especialización en Administración Pública del Asesor de Planeacion	Un (1) certificado de legitimidad del título de Especialización en Administración Pública solicitado ante la Universidad del Valle.	12 de Agosto de 2014	12 de Febrero de 2015	Subdirector Administrativo y Financiero	Subdirección Administrativa y Financiera	100%	Se evidencia que la subdirección administrativa y financiera solicito a la Universidad del Valle i verificación académica del asesor de planeación de sea momento el se. Josée Hermes perilla Montoya el 18/07/2014 y obtuvo respuesta el 4/08/2014, el cual se evidencia una cogo de desta verificación en la hoja de vida del ex funcionario atendiendo lo establecido en el manual de funciones.
7	AG	Los Estatutos de INCIVA, no se encuentran actualizados desde el 5 de julio de 2000, fecha de su aprobación, lo cual es pertinente, si se tiene en cuenta que no figura la aprobación de los diferentes planes, como es el caso del plan de mercadeo, Inan Plurianual de Inversiones (PPI), Planes de Acción y Plan Operativo Anual de Inversiones, entre otros.	los Estatutos para verificar su vigencia de acuerdo a las circunstancias	Revisar y analizar los Estatutos del INCIVA para considerar su actualización	Se realizará una revisión y análisis de los Estatutos del INCIVA para ver la pertinencia de una eventual modificación, de acuerdo a las condiciones actuales de la Entidad.		12 de Agosto de 2014	12 de Febrero de 2015	Subdirector Administrativo y Financiero	Subdirección Administrativa y Financiera	70%	No se evidenció avance. (15/01/2015)
8	AG	No se evidencia plan de mantenimiento de los aires acondicionados en INCIVA. En la vigencia 2013, según el plan de adquisiciones de Beines y Servicios, se programano \$15 miliones y se ejecutaron servicios, se programano \$15 miliones y se ejecutaron risismo se observó en el proceso austibor un deficiente funcionamiento de los aires acondicionados y el sistema eléctrico, especialmente en las áreas de acoseo al público y salón de auditores, situación que incide en la prestación del servicio.	plan de mantenimiento correctivo y preventivo para la	Elaborar el Pian de Mantenimiento preventivo correctivo de los aires acondicionados de forma específica	Se realizará plan de mantenimiento preventivo y correctivo para los aires acondicionados	Un plan de manterimiento preventivo y correctivo de los aires acondionados	12 de Agosto de 2014	12 de Febrero de 2015	Subdirector Administrativo y Financiero	Subdirección Administrativa y Financiera	30%	No se evidencia avance
9	AG	Se evidencio que la entidad presenta falencias en la planeación, debido a que hay insuficiancias tanto en las justificantes que describen la necesidad de realizar la contratación como en el lieno de los requisitos. Principio indispensable y de obligatorio cumplimiento para las instituciones, las cuales deben adelantar estudios y análisis suficientemente serios y completos, antes de iniciar un procedimiento de selección.  Lo anterior con el fin de determinar, la verdadera necesidad de la celebración del respectivo contrato, costos, valores, alternativas, las calidades, especificaciones, candidades y demás características que puedan o deban reunir los bienes, las obras, los servicios, entre otros, cuya contratación, adquisición o desposición se haya determinada necesaria, lo cual debería incluir también la elaboración del los diseños, planos, análisis técnicos etc., y que se verá reflejado en los Estudios Técnicos, Jurídicos o Financieros, que permitár nacionalizar el gasto público, no incurir en improvisaciones y evidar o cubrir imprevisaciones, se estudios 10.6.01.13.20, 05.01.13.20, 05.01.13.30, 05.01.13.30, 05.01.13.30, 05.01.13.30, 05.01.13.30, 05.01.13.30, 05.01.13.30, 05.01.13.31, 05.01.13.31, 05.01.13.32, 05.01.13.32, 05.01.13.32, 05.01.13.31, 05.01.13.	formato de requirimento que indique todas las variables que se necestan para una óptima contratación. De la contratación del expediente. La entidad se encontraba trabajando bajo el decreto 734 del 2013, por la contrata la contrata de la contrata del la contrata de la contrata	exponga cada uno los requisitos de la necesidad a contratar. Creacion de una lasta de verificación de decimiento y requisitos de la decimiento y requisitos de contrates y legisles para la contratación. Se incluirá en cestudios previos la contratación se incluirá en cestudios previos la contratación esta conjudido por un acuerdo comercial.	el que se exponga cada uno los requisitos de la nocesidad a contratar. Creacion de una lista de verificacion de una lista de verificacion de verificacion. Se incluirá en los estudios previos la indicacion de si processo de contratacion esta el processo de contratacion esta cobijado por un acuerdo comercial	1 formato para requienta realizar requerimento de contratación con los requisitos mínimos exigidos. 1 formato de lista de verificación de documentos y requisitos formales para la contratación. Indicación en los estudios previos la indicación de si de contratación de contratación esta cobjado por un acuerdo comercial.	12 de Agosto de 2014	12 de Febrero de 2015	Asser Juridico y Subdirector Administrativo y financiero	Officina Assessora Juridica y Subdirección Administrativo y Financiero.	90%	Se observó diez (10) carpetas contractuales vigencia 2014 (No 202, 66, 79, 99, 107, 129, 139, 143, 144, 149) con corte al 31/12/2014 y se verificio el uso del formato Requerimiento de servicios personales profesionales y de apoyo a la gestión*, adicionalmente en la caratula adversa de la carpeta contractual se encuentra adjunto la "Lata de cheque o conformación de expedientes contratistas", sin embargo esta tac continia en prueba, y por último se observó que en los estudios previos de las (10) carpetas contractuales en el numeral 8. se describe: Decreto 1510 de 2013 artículo 20 Numeral 8 la indicación de si el proceso de contratación está cobijado por un acuerdo comercial.
10	AG	No se observó evaluación de las propuestas de todos los proponentes y Oxto Administrativo de apertura del proceso en los siguientes contratos, 010.05.01.13.217, 010.05.01.13.268, 010.05.01.13.268, 010.05.01.13.268, 22.L cual alteria contra principios constitucionales y legales.  Transgredendo los preceptos normativos consignados en el Artículo 20 de la constitución política de Colombia, del Artículo 3º del Código Contencisos Administrativo, de los artículos 2.2.2 y 2.2.3 del Decreto 734 del 2012.	La entidad cuenta con la Resolucion No. 010.17.01.10.330 de 2010 comité de contratacion y evaluacion, donde de manera general se describe el proceso de evaluacion de las propuestas.	La entidad actualizara y ajustara la Resoleucion No. 010.17.01.10.330 de 2010: con relacion al proceso de evaluacion y calificacion de propuestas presentadas.	La entidad actualizara y ajustara la Resolcucion No. 010.17.01.10.330 de 2010; con relacion al proceso de evaluacion y calificacion de propuestas presentadas.	1 Resolucion ajustada.	12 de Agosto 2014.	12 de Febrero de 2015	Asesor Juridico	Oficina Asesora Juridica	100%	Se evidencia que la Resolución No. 010.17.01.10.30 de 2010; con relación al proceso de evaluación y calificación de propuestas presentadas fue actualizada mediante Resolución No. 010.16.01.14.302 de agosto 21 de 2014 "Por medio de la cual se modifica y actualiza de Comisé de Contration del Instituto para la Investigación y la Preservación del Patrimonio Cultural y Natural del Valde del Cauca - INCIVA". A la fecha no se han presentado contrataciones con procesos de licitación.



¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

a Little of Spiriting and Commission of Section										
ANEXO No. 2 AVANCE PLAN DE MEJORAMIENTO										
	INSTITUTO PARA LA INVESTIGACION Y LA PRESERVACIÓN NATURAL Y CULTURAL DEL VALLE									
	JAIRO ESCOBAR FERNANDEZ									
	2013									
Año de Realización de la Auditoria:	2014									
	AUDITORIA CIN ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR									
	AUDITORIA CIN ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR									
Fecha de Suscripción del Plan de Mejoramiento:	11 DE AGOSTO DE 2014									
Fecha de Corte del Avance:	31 DICIEMBRE DE 2014									
Nombre del Representante Legal: Periodo Audidado: Año de Realización de la Auditoria: Nombre del Informe: Tipo de Control: Fecha de Suscripción del Plan de Mejoramiento:	2013 2014 AUDITORIA CIN ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR AUDITORIA CIN ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR 1 DE AGOSTO DE 2014									

No. Hallazgo	Origen (10)	Descripción Hallazgo (11)	Causa (12)	Acción Correctiva (13)	Descripción de la Actividad	Meta (15)	Fecha de Iniciación	Fecha Finalizacion	Responsable(s)	Area Responsable(s)	% de Avance de Ejecución de la Acción	Observaciones (21)
11	AG	El ordenador del gasto esta ostigado a certificar a traveis de constancias debitamente motivadas, la idionicalad del personal que contrata para la Prestación de Senvicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, es el indicado para desarrollar la labor que se le encomiende, sumado al respado que debe de haber por la oficina de Talento Humano de la falta de personal para deservola, por esta de la companio de la falta de personal para del companio de la falta de personal para del porte de la companio de la falta de personal para garantizar este presupuesto factico. Se evidencio que la entidad presenta falencias en la verificación de los requisitos profesionales, laborales, y demás elementos que sean necesarios para garantizar este presupuesto factico. Se evidencio que la entidad presenta falencias en la verificación del senvicio que deben existir al momento de realizar la respectiva contritacianón del personal, y aque, no contretistas. Siluación que es precupente puesto que atenta contra la prestación del senvicio que pretendan cubrir. Tales casos fueren: 65 ol.113.09, 65 ol.13.09, 65 ol.13.00, 65	Falta de revisión de los documentos previos para la servicios de personal de p	Expedir las constancias pertinentes por parte del ordenador del gasto y la gasto y la para la construcción del para la contratación de personal.	(14) La Subdirección Administrativa y Financiera expedirá las constancias necesarias y requeridas como requisito previo para la igualmente, el ordenador del guasto emitrá la constancia de idoneidad del personal el personal que se pertenda contratar en la institución	Contratos con las constancias de falta de personal y del bonelida de constancias de tante de constancia de constan	(16) 12 de Agosto de 2014	(17) 12 de Febrero de 2015	(818) Asses of Juridico y Subdirector Administrativo y financiero	(19) Oflicina Assesora Juridica y Subdireccion Administrativo y Financiero.	(20)	Se observó dez (10) carpetas contractuales vigencia 2014 (No. 029, 66, 79, 99,107, 129, 139, 143, 144, 149) con corte al 5/11/22014 y se verificó que algunas (14) con corte al 5/11/22014 y se verificó que algunas cortenador del agusto, se mehargo estes constancias no están debidamente motivadas, la idoneidad del personal que contrata para la Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, adicionalmente se observó la esténcia de las contanticias por parte de la oficina de Gestión Humano de la carencia de personal.
12	AG	Se evidencio que la entidad suscribió contratos sin exigir previamente póliza de garantía de cumplimiento del contrato, poliza de seridad de la propuesta y el pago al Sistema de Seguridad Social. Exigencia de obligatorio cumplimiento para las instituciones y que se el mecanismo por medio del cual estas se verán resguardadas al momento en se presente alguna situación que pueda ser advesa para los intereses de la entidad. Esto se presente en los siguientes contratos: 010.05.011.33.22. En donde no se observo congruencia entre la fecha de vigencia de la poliza de cumplimiento con la fecha de la suscripción del contrato y del acta de inicio y en donde no se encontraron polizas, transgrediendo las siguientes normas; Articulo 2.1 i y 33.4.9 del Decreto 734 del 2012, la ley 100 de 1982 y el manual de contratación de la entidad.	La entidad carecia de controles para la verificacion de fechas de expedicion de las polizas eviglas en los procesos de contratacion, la entidad tenía como prioridad ia fecha de vigencia.	Se solictaran las pollzas, que den ha lugar para su cumplimiento y de igual manera que las fechas de la expedición y suscripcion de la poliza tenga congruencia con el inicio de sus actividades	polizas que den ha lugar para su cumplimiento y de igual manera que las fechas de la	realizados una vez se tenga legalizado el contrato y perfeccionado este	12 de Agosto de 2014	12 de Febrero de 2015	Assor Jurídico	Oficina Asesora Jurickica	100%	Se observó el contrato No. 143 de contratación directa y se verificó que el acta de inicio tiene fecha del 02/12/2014 y la póliza de cumplimiento tiene fecha de lozertura del 14/11/2014 hasta el 09/04/2015. La aprobación de la póliza de contratos de prestación de servicios. NoPS 010.05.011.41.43 del 14 noviembre de 2014 por parte de INCIVA, es del 14/11/2014 hasta objeta de contratos de prestación 18/11/2014 y la poliza de cumplimiento con vigencia manifiesta y se verificó que el acia de inicio tiene fecha del 18/12/2014 y la poliza de cumplimiento con vigencia la servicio NoPS 010.05.011.415 del 15 diciembre de 2014 por parte de INCIVA, es del 17/12/2014.  Se observó públiza de contratos de prestación de servicios NoPS 010.05.011.415 del 15 diciembre de 2014 por parte de INCIVA, es del 17/12/2014.  Se observó públiza de responsabilidad civil extracontractual derivada de cumplimiento con vigencia desde el 17/12/2014 hasta el 30/12/2014.
13	AG	So deservarion falencias en la organización y archivo de la documentación en las respectivas carpetas contractuales, no conservan un orden cronológico de acuerdo a la fase o etapa contractual, hay documentos en las etapas de los contratos sin firmar, documentos incompletos, sin fecha. Lo anterior denda inobservancia de los requisitos contractuales el gualmente facilita la adición, modificación o extracción de la documentación, contraviniendo los preceptos normativos de la Ley 594 del 2000, en su articulo 11.	El area Juridica no cuenta con personal sufficiente para apoyo en temas de archivos	Se organizara el archivo del area jurídica con relacion a las tablas de retención documental y se conservaran en un orden cronologico las etapas de la contratación.  Se creara lista de chequeo de requisitos y esta se adjuntara en el expediente de cada contrato.	archivo del area juridica con relacion a las tablas de	(un) Formato de lista de chequeo. Archivo organizado.	12 de Agosto de 2014	12 de Febrero de 2015	Asesor Jurídico	Oficina Asesora Jurídica	100%	Se observó diez (10) carpetas contractuales vigencia 2014 (No. 029, 66, 79, 99, 107, 129, 139, 143, 144, 149) con corte al 31/12/2014 y se observó que continúan en la organización y archivo de la documentación en las respectivas carpetas.
14	AG	Se observó que la entidad no publica los contratos que realizan por la modalidad de Contratación Directa, contraviriendo los preceptos normativos consagrados en la Constitución Política de Colombia, artículo 209, artículo 3" de la Ley 1437 de 2011 y el artículo 2.2.5 del Decreto 7.34 del 2012	La norma no especifica que la publicación sea para contratos de prestación de servicios (contratación directa) solo menciona que sea su publicación sea para aquellos procesos de contratación publica.	Se publicara todos los contratos que suscriba el Inciva.	Se publicara todos los los contratos que suscriba el Inciva.	No. De contratos suscritos publicados		12 de Febrero de 2015	Asesor Juridico	Oficina Asesora Jurídica	0%	Se observó oficio dirigido al Director (E) de INCIVA, Dr. Jorge Carlos Figueroa Ortiz, por parte de la oficina Juridica Dra. María Fernanda Castarieda Ortiega, donde le informa que no se ha podido publicar en la palgina del SECOP bis contratos de 2014, y la gestión realizada ante el SECOP sobre la situación.



уста интава учупате, ита сонштава ен леския:											
	ANEXO No. 2 AVANCE PLAN DE MEJORAMIENTO										
(1) Nombre de la Entidad:	INSTITUTO PARA LA INVESTIGACION Y LA PRESERVACIÓN NATURAL Y CULTURAL DEL VALLE										
(2) Nombre del Representante Legal:	JAIRO ESCOBAR FERNANDEZ										
(3) Periodo Auditado:	2013										
(4) Año de Realización de la Auditoria:	2014										
(5) Nombre del Informe:	AUDITORIA CIN ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR										
(6) Tipo de Control:	AUDITORIA CIN ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR										
(7) Fecha de Suscripción del Plan de Mejoramiento:	11 DE AGOSTO DE 2014										
(8) Fecha de Corte del Avance:	31 DICIEMBRE DE 2014										

( )			OT DIOIEMBILE DE									
No. Hallazgo (9)	Origen (10)	Descripción Hallazgo (11)	Causa (12)	Acción Correctiva (13)	Descripción de la Actividad (14)	Meta (15)	Fecha de Iniciación (16)	Fecha Finalizacion (17)	Responsable( s) (18)	Area Responsable(s) (19)	% de Avance de Ejecución de la Acción Correctiva	Observaciones (21)
15	AG	Se evidencio que la entidad no deja constancias del inicio de las actividades pacidads con el contratista. Por cuanto no hay actas de inicio o las mismas se encuentran sin firmas. Lo cual genera dificultados al momento de verificar la certeza de la fecha en la cual se empezó a dar cumplimiento con el desarrollo de las obligaciones del dojeto contractual. Situación que se presenté en los contratos No. 010.05.01.13.108, 010.05.01.13.109.	En el momento de gestionar el pago se había desglosado del espediente el acta de incio, y este quedo en el area al momento de recibir de nuevo el espediente o el controlor que se encontrara completo dicho expediente.	Establecer mecanismos de control para la documentacion del expediente al momento de gestionar los respectivos agogos; haciendole entrega al supervisor del expediente a completo relacionado (lista de chequeo).	mecanismos de control para la documentacion del expediente al momento de	Numero de contratos (dentro de la vigencia) con sus acta de inicio y sus respectivas firmas.	12 de Agosto de 2014	12 de Febrero de 2015	Asesor Juridico	Oficina Asesora Jurídica	100%	Se evidencio mediante muestra aleatoria de (10) carpetas contractuales dependio 2014 que cuentra con acta de inicio dejando constancia del inicio de las actividades con el contratista.
16	AG	Se exidencio que la entidad no hace un debido y efectivo seguimiento tecnico, administrativo, juridico y contable a las obligaciones que lienen los contratistas. Puesto que no se establece, cronograma de seguimiento de las actividades y/o distribución o identificación de las mismas, sumado a que emplean un formato en el cual no pueden constatar porcentajes de avances que se hayan hecho en cumplimiento del objeto contracula. Lo cual impide que se pueda visualizar y constatar la realización de las tareas o actividades que se hayan requerido en efecto. Iqualmente en ciertos casos el supervisor se limita a diligenciar un formato establecido por la entidad del cumplimiento de las labores realizadas por los contratistas, sin detallar cada una de las actividades, avances y resultados esperados, lo que denota deficiencia en la labor encomendada. De estos se desperades, avances y resultados esperados, lo que denota deficiencia en la labor encomendada. De estos se desperades tambiém que el contratista no presente informes de sus actividades o que lo haga de misera insufficiente.  Se perados en el contratista de la contratista de la contratista no presente informes de sus actividades o que lo haga de misera insufficiente.  So forma de la contratista de la contratista no presente informes de sus actividades o que lo contratisto en contratisto de los interventores.  So forma de la contratista no presente informes de sus actividades o que lo contratista no presente informes de sus actividades o que lo contratista no presente informes de sus actividades o que lo contratista no presente informes de sus actividades o que lo contratista no presente informes de sus actividades de que lo contratista no presente informes de sus actividades de que lo contratista no presente informes de sus actividades de que lo contratista no presente informes de sus actividades que la contratista no presente informes de sus actividades que la	Se cuenta con un comato de contificaciones de certificaciones de actividades; pero este no permite realizar su debido y efectivo seguimiento técnico, jurídico y contable a fase de la contratistativo, jurídico y contable a fase contratistativo.	formato cerificacion de acividades de contrato de prestacion de servicios vionde de servicios Vio. 050.10.07.11.146 V01.	Modificar y/o agustar el formato cerificacion de actividades de contrato de prestacion de servicios u orden de servicios u orden de servicios u orden de servicios vo. 060.10.07.11.146	Uno (1) formato conflicacion de conflicacion de contrato de prestacion de servicios No. 066:10.07.11.146	de 2014	12 de Febrero de 2015		Olicina Asesora Juricica	0%	No se evidencia modificación y/o ajuste al formato certificación de actividades de contrato de presidención de servicios u orden de servicios No. 060.10.07.11.146 V01.
17	AG	Se observó que la entidad no suscribió actas finales en los siguientes contratos o en su defecto carecian de límitas: 01.0.0.5 01.13.29, 010.0.5 01.13.07, 010.0.5.0.113.01, 010.0.5.01.13.01, 010.0.5.01.13.01, 010.0.5.01.13.01, 010.0.5.01.13.01, 010.0.5.01.13.01, 010.0.5.01.13.01, 010.0.5.01.13.01, 010.0.5.01.13.01, 010.0.5.01.13.01, 010.0.5.01.13.01, 010.0.5.01.13.01, 010.0.5.01.0.5.01, 010.0.5.01.0.5.01, 010.0.5.01.0.5.01, 010.0.0.5.01, 010.0.5.	all momento de archivar el expediente.	Al momento de liquidar el contrato se verificara que el expediente se encuentre debidamente legalizado.		Numero de contratos liquidados (dentro de la vigencia) con sus acta de liquidacion y sus respectivas firmas.	12 de Agosto de 2014	2015	Associ sunuico	Juridica	100%	Se evidencia según base de datos de la oficina jurídica que a septiembre 30 de 2014 se han liquidado 103 contratos, y se seleccionó una muestra aleatoria de dez (10) carpetas contractuales y se evidencio que todas las carpetas cunertan con su acta de liquidación y sus respechosas (firms, lo que permite conseatar que las partes cumplieron a cabalidad todas las obligaciones y derechos que contrajeron en la celebración del contrato.
18	AG	En Rendición de las Cuentas en Línea (RCL) de Planeación INCIVA, presento como su Plan Estratégico para el periodo (2012-2015), el Plan de Desarrollo del Departamento periodo (2012-2015), valecaucanos, hagámoso bien y su articulación con los ejes estratégicos 2, 3 y 4. No se evidenció el Plan Estratégico propio, con su estructura programática, metas, indicadores y costos.  En la articulación del Plan de Desarrollo – Contratos, información rendicia tarveis de RCL, no se observa toda la rendición de contratos de inversión estos suman 5733.7 millones y en la ejecución de gastos de inversión, tienen un valor de \$2.729.7 millones. En el proceso auditor, se turo dificultades para escoger la muestra de contratación articulado con los proyectos de inversión, tienilemente en racion a que no se presente en CCL de la contratos de inversión el Inciliente de la contrato el contrato de la con	Falta de Plan Estrategico 2012- 2015 a la fecha de rendicion del modulo de Plan de Desarrollo.     Falta de articulacion entre los procesos de planeacion, financiero y juridica para rendir el modulo de contracion en RCL	Solicitar habilitacion del model de planeación RCL 2. contrates articulados a proyectos de inversion.	I. Solicitar a soporte de RCL la habilitación del modulo de planeación incluyendo el plan de desarrollo para realizar los correctivos correctivos correlación a los eje estrategicos objetivos, programas 2. Todos contratos contratos de inversión de contratación de CL. Unificara el codigo del contrato	I, Un (1) modulo de planeación de planeación habilitado 2. Todos contratos artículados a proyectos de inversion.	12 de Agosto de 2014	12 de Febrero de 2015	subdirector Administrative Administrative y Financiero, Asesor de Planeación, Asesor Jurídico	Subdirección Administrativo y Financiaro, Oficina Asesora de Planeación, Oficina Asesora Jurídica	100%	Se evidencia en la muestra seleccionada de diez (10) carpetas contractuales de la vigencia 2014, referencia en la vigencia en la vi



ANEXO NO. 2 AVANCE PLAN DE MEJORAMIENTO

(1) Nombre de la Entidad: INSTITUTO PARA LA INVESTIGACION Y LA PRESERVACIÓN NATURAL Y CULTURAL DEL VALLE
(2) Nombre del Representante Legal: JAIRO ESCOBAR FERNANDEZ
(3) Periodo Auditados: 2013

(4) Año de Realización de la Auditoria: 2014
(5) Nombre del Informe: AUDITORIA CIN ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR
(6) Tipo de Control: AUDITORIA CIN ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR
(7) Fecha de Suscipción del Plan de Mejoramiento: 11 DE AGOSTO DE 2014

(8) Fecha de Corte del Avance: 31 DICIEMBRE DE 2014

(8) Fecha d	c oone ac	Attailoc.	31 DICIEMBRE DE	2014								
No. Hallazgo (9)	Origen (10)	Descripción Hallazgo (11)	Causa (12)		Descripción de la Actividad (14)	Meta (15)	Fecha de Iniciación (16)	Fecha Finalizacion (17)	Responsable( s) (18)	Area Responsable(s) (19)	% de Avance de Ejecución de la Acción Correctiva (20)	Observaciones (21)
19	AG	La anterior se fundamentó en que Inciva no ha dado un manejo adecuado a los residuos ambientales de los sitios turísticos, de igual forma no se observó inversión ambiental en el presupuesto. Lo cual es preocupante ya que es la encargada de la Preservación, Conservación y Cuidado del Patrimonio Vallecaucano y Medio Ambiente.	socialización del plan de manejo	Socializar el plan de manejo ambiental con todo el personal de los centros operativos de Inciva	reuniones con los coordinadores de	Dos 2 reuniones con los coordinadores de los centros operativos de inciva	12 de Agosto de 2014	12 de Febrero de 2015	Asesor de Planeación, Subdirector de mercadeo y divulgación	Oficina Asesora de Planeación, Subdirección de Mercadeo y Divulgación.	20%	Se observó que se realizó una encuesta llamada Plan de manejo de residuos del INCIVA Museo Diptal de Ciencias Naturales Federico Carlos Lehmann, aplicado a todos los funcionarios nombrados y por contratos en la Sede Central, con el fin de recolectar información acerca de cómo los funcionarios manejan los residuos, para posterior tomario como referencia en los centros operativos.
20	AG	En la entidad no cuenta con un Sistema en el cual lleven un archivo de los procesos jurídicos que cursan o hayan cursado en la Entidad, lo que evidencia desorganización y deficiente seguimiento a los procesos.	no contaba con una herramienta que permitiera ver el estado actual de los procesos jurdicos	de datos implementada para los procesos jurídicos, de tal manera que permita	la base de datos implementada para los procesos juridicos, de tal manera que permita ver el estado de los mismos.	Base de datos ajustada	de 2014	12 de Febrero de 2015		Oficina Asesora Jurídica	100%	se observó la base de datos ajusta de la siguiente canariera: base de datos llamada schuzionora y estados, que contiene el nombre del demandarie con au No. De identificación, el jurgado y su radicación, ublicación del despacho, nombre del proceso y actuaciones. La base de datos se enquentra clasificada por procesos administrativos contra. INCIVA, regularidades encontradas en actuaciones en defensa de procesos administrativos y laborales contra el INCIVA, demandas de proceso luero sindaci contra INICIVA y demandas procesos INCIVA contra terceros.
21	AG	Las acciones correctivas de los hallazgos: 2, 3, 7, 8, 9, 27, 28, 36, 38, 39 y 42. Fueron calificadas con 0, por lo tanto se dan por NO cumplidas y contriban en el Pfan de Mejcramiento para su implementación definitiva y las acciones correctivas de los hallazgos: 1, 4, 5, 6, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 22, 24, 25, 26, 29, 30, 31, 32, 33, 43, 53, 37, 40, 41, 43, 44, 45, 64 y 47, fueron calificadas con 2, por lo tanto se dan por cumplidos y se retiran del Pfan de Mejcramiento. Lo anterior permite determinar que la entidad no cumplió con las acciones correctivas por lo que ottuvo un puntaje del 76,6% Tal como se evidencia en la Tabla 1-6, y conforme a lo estipulado en la Resolución Os de julio de 2011, se requiere 85 como puntaje mínimo para ser considerado como puntaje mínimo para ser considerado como puntaje en inimo para ser considerado como puntaje en ente de control dará inicio al proceso sancionatorio	Falta de condiciones para implementar las acciones correctivas de los hallazgos: 2, 3, 7, 8, 9, 27, 28, 36, 38, 39 y 42	Realizar las acciones correctivas de los hallazgos: 2, 3, 7, 8, 9, 27, 28, 36, 38, 39 42 del Plan de Mejoramiento vigencia 2013.	Se llevaran a cabo las actividades tendientes a culminar las acciones correctivas de los hallazgos: 2, 3, 7, 8, 9, 27, 28, 36, 38, 39 y 42 del Plan de Mejoramiento vigencia 2013.	Hallazgos 2, 3, 7, 8, 9, 27, 28, 36, 38, 39 y 42 del Plan de Mejoramiento vigencia 2013 cerrados de acuerdo a las condiciones para su cumplimiento.	12 de Agosto de 2014	12 de Febrero de 2015	Director Inciso. Subdirector Administrativo y Fiananciero, Asesor de Planeación, Asesor Jurídico	Dirección Inciva, Subdirección Administrativo Finanociero, Oficina Asesora de Planeación, Oficina Asesora Jurídica	30%	Se observó que de las ocho (8) acciones correctivas ropropuestas abiertas de acuerdo al anterior seguimiento el estado se el siguiente :  Hallazgos abiertos y sin ningun avance No. 29, 31, 32, 34  Hallazgos abiertos y con avance No. 26, 27, 30  Hallazgos cerrados No. 33
22	AG	La Projected, planta y equipo no se encuentra totalmente valorada y artualizada. Se concluye que las crifars teveladas en cada una de las cuentas del grupo 17 Bienes de Beneficio y Uso Pútilor o 19 Otros activos están en incentidumbre, debido a que no se han conciliado los saldos contables con los de almación para determinar el inventario real de bienes muebles e inmuebles del municipio, esta situación afecta el cálculo de depreciación, amontización y valorización; por lo tanto para la vigencia examinada el saldo de estas cuentas es incierto.  Lo artun de la vigencia examinada el saldo de estas cuentas es incierto.  Lo artun de la companio de la selación de manual de control de la companio de la selación de selación de la companio 35 de 2007. Plan General de la Nación. 100 de la vigencia experiencia de la Panta de la Vigencia de la Resolución 35 de 3007. Plan General de Contabilidad Publica Libro I Capitulo II Sección VIII Normas Técnicas-Numeral 9 s.1.1.5 Propiedad Planta y Equipo. Y en general por las deficiencias del sistema de control interno contable	encontrar en el mercado los servicios profesionales que valoren y valúen	Buscar en el mercado los senácios profesionales expertos en valuación de colecciones museográficas y de especimenes taxidermicos de exposición.	Se realizará la búsqueda de los servicios servicios servicios profesiónales expertos en la valuación de espacimentos de espacimentos de espacimentos de exposición museográfica, para obtener las cotizaciones de servicio que perma acualizar la valeración de dichos activos de la institución.	Obtener al menos una cotización de servicios profesionales expertos en la valoración de colecciones taxidermicas museográficas de exposición	12 de Agosto de 2014	12 de Febrero de 2015	Subdirector Administrativo y Financiero	Subdirección Administrativa y Financiera	0%	Se evidencio un oficio radicado No. 8e el 03/04/2014 dirigido al señor Alberto Bolavar assero de seguiore Providas Ltda. y al señor Jorge Murillo Vidal perito inique propiedar fazir en cali, solicitando cotaziación de servicio de avalico, por parte de la subdirección administrativa de INICVIA.  El 06/06/2013 se resivio respuesta de la solicitudde avalico, donde expresaron la complejidad para conseguir un experto en avaluos de colecciones de ese tipo.
23	AG	Al revisar la cuenta Bancaria No. 1002899244 del Banco CITIBANK de ahorro, donde se depositan los recursos de los recaudos del Centro Operativo del Muelle Turístico de Buenaventura en el cual se consigna los conceptos de Boletería y Arriendo de los locales, se evidencio que los depositeis totales del año 2013 por valor de \$573 milliones del extracto va recibos de consignaciones, una vez cotejados con la información suministrada po la Entidad presentaria un diflerancia en saldos por \$1,120.506 del trotal de los ingresos recaudados.  Los del conseguencia de la contra de la entrada de la contra del conseguencia de la contra del contr	Eventual insuficiencia en la conciliación de informes que emitten los coordinadores de coertros y el área administrativa del nivel central del INCIVA	Conciliar los informes que emiten los coordinadores de los centros tanto a tesorería como a otra concionas, para verticar su concordancia con los datos oficiales que marreja la institucion.	Conciliacion de informes de informes de ingresos de los centros, de acuerdo a los datos parciales que envian a tesoería y al informe final remiter tanto a ésta oficina como a las demás de la entidad.	Informes de recaudos de los centros conciliados con Tesorería	12 de Agosto de 2014	12 de Febrero de 2015	Tesorero	Subdirección Administrativa y Financiera	100%	Se evidencia que la información de los recaudos de las diferentes cuentas se encuentran conciliadas en los archivos de tecsorería, evidenciándose en AZ las conciliaciones de los meses de julio, agostos y septiembre 2014.



	1EJORAMIENTO

	INSTITUTO PARA LA INVESTIGACION Y LA PRESERVACIÓN NATURAL Y CULTURAL DEL VALLE
(2) Nombre del Representante Legal:	JAIRO ESCOBAR FERNANDEZ
(3) Periodo Auditado:	2013
(4) Año de Realización de la Auditoria:	2014
	AUDITORIA CIN ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR
	AUDITORIA CIN ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR
	11 DE AGOSTO DE 2014
(8) Fecha de Corte del Avance:	31 DICIEMBRE DE 2014

(8) Fecha d	e Corte de	I Avance:	31 DICIEMBRE DE	2014								
No. Hallazgo (9)	Origen (10)	Descripción Hallazgo (11)	Causa (12)		Descripción de la Actividad (14)	Meta (15)	Fecha de Iniciación (16)	Fecha Finalizacion (17)	Responsable( s) (18)	Area Responsable(s) (19)	% de Avance de Ejecución de la Acción Correctiva (20)	Observaciones (21)
24	AG	Evaluada la gestión del Comité de Conciliación y Defensa Judicial y Se evidencio que no se están cumpliendo los preceptos normativos consagrados en la Resoluciones No. artículos 1, 2, 6 y 7 y la Resolución No. 01.0.17.01.10.330 del 27 de septiembre del 2010 en su artículo 12.2 Situación que es procupante puesto que no están defendiendo los intereses de la Entidad, ocasionando detrimentos en su patrimonio.	Falta de revisión de los actos administrativos especiales que tiene la entidad	Cumplir con las obligaciones consagradas en las Resoluciones No. 101.17.01 (08.373 del 30 del diciembre del 2009 y No. 101.70.10.330 del 27 de septiembre del 2010.	Se revisarán los actos administrativos administrativos que conforman los grupos de trabajo, con el fin de cumplir con las obligaciones consagradas en ellos, en particular las Resoluciones (10.17 ol 1.0.376 del 2009 y No. 010.17.0.1.0.30 del 2.76 esptiembre del 2010.	Obligaciones consagradas en las Resoluciones No. 101.17.01.09.378 del 30 de diciembre del 2009 y No. 101.17.01.10.330 del 2010 cumpilidas.	12 de Agosto de 2014	12 de Febrero de 2015	Asesor juridica	Oficina Asseora Jurídica	50%	Se observó que se citó a comité de conciliación mediante corno de fecha 181/12014, para tratar los temas de acción de repetición Dr. Rómulo Alfredo Ospina Serrano por reintegro del sr. Julian Adolfo Vasquez y la secretaría técnica comité de conciliación, lo cual pudo se evidenciado mediante acta No. 2 del 24/11/2014.  Sin embargo, no se ha convocado y citado a comité de conciliación de manera ordinaria como se describe en el artiuculo 6 de la Resolución No. 010.15.01.14.301 de agosto 21 de 2014.
25	AG	En el contrato de prestación de servicios 600.05.01.11.61 de 2.011 y en el contrato de obra pública 600.05.01.12.45 de 2.012 anuque hubo certificación de carencia de recursos humanos por parte de la entidad esta no fue comunicada	comunicación con el area de gestion humana.	Articular y armonizar la comunicación con el area de gestion humana para analizar y estudiar que documentos, y carificaciones de carencia de recursos humanos son susceptibles de comunicar (publicación) en los procesos de contratación.	articular y armonizar la comunicación con el area de gestion humana para analizar y estudiar que documento, y certificaciones de carencia de recursos humanos son susceptibles de comunicar (publicación) en los procesos de contratación.	Numero de contratos y certificaciones de carencia de recursos humanos	12 de Agosto de 2014	2015	y Subdirector Administrativo y financiero	Oficina Asesora Jurídica	100%	Se verificó una muestra aleatoria de (10) carpetas contractuales vegencia 2014 que se relacionan a continuación : No. 109,111, 114,115, 116, 118, 112,112,130, 130 y 131 evidenciándose la existencia de las constancias de carencia de personal e idoneidad firmada por parte de la Dirección y la Subdirección Administrativa y Financiera
26	AG	En relación con el acta final o de terminación de los contratos, no refieren la última actividad ejecutario interadministrativo 06.0.50.1.1.0.3 de 2.011, como también el contrato de consultoría 06.0.50.4.1.2.0 de 2.012.  Así mismo en la contratación evaluada se evidencio que el pronunciamiento de la supervisión de los contratos de prestación de servicios 06.0.50.4.11.3.0 de 2.011 y 606.0.50.1.12.1.0 de 2.012 les fafa amplitud conceptual para esgrimir con claridad las actividades realizadas por los contratos.	ejecutadas por los contratistas siempre se incluyen en los informes de actividades que	En las actas finales y de terminacion de los contratos, se especificará la disma actividad ejecutada se les exigirá a los supervisores de los contratos, que los informes actividades de los estados de los contratistos, que los informes actividades de los contratistas, esten provistos de claridad y amplitud.	Modificar yio ajustar el formato cerificacion de actividades de contrato de prestacion de servicios u orden de servicios de contrato de produccio de contrato de cont	Uno (1) formato conflicación de actividades de contrato de prestación de servicios No. 000.10.07.11.146	12 de Agosto de 2014	12 de Febrero de 2015	Asesor juridica	Oficina Asseora Jurídica	50%	El formato certificación de actividades de contrato de prestación de servicios valor de servicios No. 060.10.711.146 V01, aún continua pendiente para su ajuste, ya que el procedimiento de contratación no ha sido aprobado y el formato hace parte de este procedimiento is en enbargo se observó que en los informes presentados por parte de los contratistas, se describen las actividades ejecutadas.
27	AG	Por oficio fechado 05 de octubre de 2.012 el señor Jesús Antonio Benachi Acosta, solicita ante la contraloria departamental del Valle intervenir en su situación, que es la siguiente. Refiere asi mismo intervenir en su situación, que es la siguiente. Refiere asi mismo concerniente al pago de su contrato ne prestación de servicios assortico on Incine, se encontro que le entregaron una notificación de terminación del contrato sin justa justificación según refiere el. Al gestionar la comisión auditora encontró que por resolución número 010.16.01.12.416 de septiembre 21 de 2.012 la dirección de Inciva declara la terminación unilateral del contrato de prestación de servicios en entre el contralor de prestación de servicios en referencia y se ordena su liquidación en el estado en que se encuente, se emotiva la resolución explicación que en varios informes de supervisión presentado entre los meses de mayo y agosto de 2.012, el supervisión presentado entre los meses de mayo y agosto de 2.012, el supervisión presentado entre los meses de mayo y agosto de 2.012, el supervisión presentado entre los meses de mayo y agosto de 2.012, el supervisión presentado entre los meses de mayo y agosto de 2.012, el supervisión presentado entre los meses de mayo y agosto de 2.012, el supervisión presentado entre los meses de mayo y agosto de 2.012, el supervisión presentado entre los meses de mayo y agosto de 2.012, el supervisión presentado entre los meses de mayo y agosto de 2.012, el supervisión presentado entre los meses de mayo y agosto de 2.012, el supervisión presentado entre los meses de la decidade en del contrato. Se resultón contrato, que el seño no cuenta con la capacidad e idoneidad y los conocimientos para desarrollar del contrato. Se resultón presentados para desarrollar del secución para contratoria del contrato. Se deduce que el esfor fue contratados en el debido conocimiento, idoneidad y elegoricon por la entidad fuelo a mayo para de desarrollar cabalmente el depido contratidados en el seño de contratista en decir que e	Falta de controles para la revisión y verificación de los perfiles previo a la contratación La entidad no cuenta con un procedimiento para el estudio del perfil	Se estableceran controles para el analisis de perfiles segun al requerimiento con el fin de contratar personal contratar personal accreditando experiencias laborales.	controles para los	Numero de contratios de prestacion de servicio y apoyo a cumpliendo con el perfil establecido en el requerimiento	12 de Agosto de 2014	12 de Febrero de 2015	Asesor juridica	Oficina Asesora Jurídica	80%	Se observó diez (10) carpetas contractuales vigencia 2014 (No. 029, 66, 79, 99,107, 129, 139, 143, 144, 144) con corte al 31/12/2014 y se verifico que el 149) con corte al 31/12/2014 y se verifico que el 149 percenta de 149 percenta de 149 percenta 149



ANEXO No	2 AVANCE	PLAN DE ME.	IORAMIENTO

(1) Nombre de la Entidad:	INSTITUTO PARA LA INVESTIGACION Y LA PRESERVACIÓN NATURAL Y CULTURAL DEL VALLE
(2) Nombre del Representante Legal:	JAIRO ESCOBAR FERNANDEZ
(3) Periodo Auditado:	2013
	2014
(5) Nombre del Informe:	AUDITORIA CIN ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR
	AUDITORIA CIN ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR
(7) Fecha de Suscripción del Plan de Mejoramiento:	11 DE AGOSTO DE 2014
(8) Fecha de Corte del Avance:	31 DICIEMBRE DE 2014

No. Hallazgo (9)	Origen (10)	Descripción Hallazgo (11)	Causa (12)	Acción Correctiva (13)	Descripción de la Actividad (14)	Meta (15)	Fecha de Iniciación (16)	Fecha Finalizacion (17)	Responsable( s) (18)	Area Responsable(s) (19)	% de Avance de Ejecución de la Acción Correctiva (20)	Observaciones (21)
28	AG	Con el fin de evaluar, evidenciar y analizar si la contratación de la vigencia 2011 y 2012 de la entidad obedere a criterios de planificación en el marco del plan estratégico, se evaluó selectivamente la muestra selecionada de contratos para esta auditoria, encontrando que éstos están sustentados en las necesidades de personal, especialmente para apoyo a la gestión y la contratación de prestación de servicios especializados en biología y arquitotura, de igual manera se contrata en general para el mantenimiento de los seis centros Operativos, es decir que no obedece a criterios de planificación en el marco del Plan estratégico.	Carencia de plan estratégico	Los contratos ejecutados en materia de inversion, estarán sustentados en los estudios previos, de acuerdo a los proyectos registrados en el Plan Estrategico de la Institucion.	Elaboración del plan estratégico e identificación del gasto de inversión	Contratos en materia de inversion sustentados de acuerdo a los proyectos resgistrados en el Plan Estrategico de la Institucion.	12 de Agosto de 2014	12 de Febrero de 2015	Director y Asesor de Planeacion	Dirección, Planeación	100%	Se evidenció mediante una muestra aleatoria de (10) contratos del segundo semestre 2014 que en 10) cestudios previos se incluyó en "Variables utilizadas para calcular el presupuesto de la contratación y los rubros que los componen: De la misma manera, se tuvo presente la importancia de los compromisos del Sr. Director expresado en los cinco (5) ejes formulados en el plan estratégico 2012-2015, debidamente aprobado por la Junta Directiva de INCIVA el día 13 de enero de 2014". Esta información se registra en todos los estudios previos.
29	AG	Deficiencias en la elaboración de los instrumentos de planeación, es decir desde el plan estrafégico, plan de acción, plan de inversiones y el presupuesto. En la vigencia 2011 no se encuentran contenidos en el plan de acción, los cinco proyectos establecidos en el presupuesto, solo están relacionados tres de ellos. Los demás no están sustentados en el plan estratégico y sus componentes.  No se observó cumplimiento al principio de viabilidad y continuidad, de los proyectos establecidos en el plan de acción, debido a que se programaron proyectos que no se ejecutaron. Se evidención que los centros Operativos elaboraron sus propios planes de acción, para el caso de la Hacienda el Parásio, se observó deficiente planificación de las actividades establecidas que soportan el plan de acción, generando incumplimiento de los mismos dada la falta de compromiso de las administraciones del INCIVA para la adecuada y eficiente administracion de este Centro. Con lo anterior se está incumplendo presuntamente la ley 152 de 1.994, articulos 3. Princípios generado presuntamente la ley 152 de 1.994, articulos 3. Princípios generado presuntamente la ley 152 de 1.994, articulos 3. Princípios generados princípios de coordinación, consistencia, continuidad, eficiencia y viabilidad.	Falta de articulación de los planes de mantenimiento de los centros operativos frente a las directrices del invel central y a los presupuestos proyectados y asignados.	Para las actividades que tonen que ver con el mantenimento preventivo y correctivo, cada uno de los sais (6) centros operativos enalizará un diagnostico de tareas a ejecutar con su respectivo presupuesto; esta información será socializada y priorizada en un comite tecnico conformado proi por la director, subdirector administrativo y financiero, oficina de presupuesto, esesor de planeación y técnicos de los centros asesor de planeación y técnicos de los centros de presupuesto, en en fin de generar un plan de inversión que dará viabilidad a las tareas porturadas, con el fin de generar un plan de inversión que dará viabilidad a las tareas periorizadas con su protrazdas tentes harian parte del preventivo. Y correctivo lostitucional, y sesuilimento y evaluación	Elaboración de los planes de mantenimiento preventivo y correctivo de los centros operativos articuladode acuerdo al presupuesto general de la institución	Cumplir con lo programado en programado en los planes de acción de los seis (el) centros operativos.	12 de Agosto de 2014	febrero 12 de 2015	Director, Asspord Asserting Flanneacion y Subdirector Addirector y Financiero.	Dirección, Planeación, Subdirección Administrativo y Financiero	50%	Se evidencia que la oficina asescra de planeación mediante Comité Técnico No. 6 del 11/11/2014 presento un informe de avance del plan de acción con corta al 30/08/2014, el cual se expuso el cumplimiento de las actividades programas de todos los procesos, adodo como resultado un avance del cincuenta (95%), al 30 de junio de 2014, para el caso de los centros operativos fue del cincuenta (95%), lo que quiere decir que la actividad cronograma de mantenimiento (3 centros con ejecución del 14%) y con ejecución del 16% y con ejecución del 16% y con ejecución del 16% prosterior posterior posterior por los que los coordinadores para que antes de elaborar la vigencia 2015 se tenga en cuenta el presupuesto y así se pueda se realizaran efectivamente.
30	AG	Control Estratégico  A pesar de que se evidenció la elaboración de un Manual de Ética, según Resolución No. 010 17 03 08 167 firmado en Noviembra 21 de 2008 este no ha sufrido modificación alguna pues el comité de ética, según Resolución No. 010 16 10 12.567 fu constituido 7 de Diciembre de 2012, por lo cual se presume que las memorias que deiron inicio a los acuerdos, compromisos o protocolos éticos que estandarizan la conducta de los funcionarios de INCIVA no existen, evitando que se propieto un clima de configenza para el logro de los objetivos de la misma, que se lograra conventir en un parimetro del comportamiento que oriente la actuación de quienes laboran en la entidad generando transparencia en la toma de decisiones, con la cual se mantenga la coherencia de la gestión con los principios consagrados en la ley y la finalidad social del Estado. No se evidencian políticas de gestión humana (actos administrativos) las cuales deben incorporar los principios de justicia, equidad y transparencia al realizar los procesos de selección, inducción, tormación, capacitación y evaluación del desempeño de los funcionarios de INCIVA, a través de los cuales se identifica si cubren las necesidados cualitativas, vuantitativas, es decir que no se realiza un proceso de planeación de presonal, inducción y reinducción y cual decidos que no se realiza un proceso de planeación de inducción y cual decición no no se elaboró un Plan de Capacitaciones ni existe un Manual de selección de personal, inducción y cual decidos en el el afenta de que el afrea de cual en el esta de que el el realizar de que el area el realizar de que el realizar de que el realizar de que el realizar de cual el realizar de que el realizar de que el realizar de cual el realizar de que el realizar de que el realizar de	Falta de continuidad de la administración para las épocas	Actualización de manual de dica del INCIVA y adoptarlo por medio de resolución. Presentación de la Resolución por medio de acual se adopta el plan de capacitación, formación, inducción y reinducción para la vigencia 2013 y de Evaluación de desempeño para la vigencia 2013 y de Evaluación de desempeño acual se acual de Director. Actualización de los manuales de procesos y PROCEDIMIENTOS acuerdo al Decreto IS 546 acual de 10	Actualiación de manuales, procedimientos, actos administrativos	Una (1) actualización del manual de ética, plan de capacitación, manuales de procesos y procedimientos.	12 de Agosto de 2014	12 de Febrero de 2015	Subdirector Administrativo y Financiero, Assesor de Planeación	Subdirección Administrativo y Financiero y Oficina Assesora de Planeación	70%	Se evidenció que el Sistema MECI - Calidad ha realizado senones en sus procesos, lo que se puede evidenciar en actas del Comité Meci Calidad, liquidente se acutalizó el Model Estándar de Control Interno según resolución No. 010.16.01.14.48. de 19/1/2001.4 Per local se adeplar la acutalización el Model Estándar de Control Interno Meci 2014 al interior del INCIVA para ajustarlo al Decreto No. 943 de 2014".  Se observó la aprobación de la Resolución No.010.16.01.14.086 del 18 de marzo de 2014. Por la cual se reglamenta el Plan Institucional de Capacitación y formación para los funcionarios del INCIVA vigencia 2014".
31	AG	de Gestión Humana contribuyo a la divulaçación de seminarios.  De la documentación evaluada se evidenció que no hubo apoyo por parte de la Dirección para la difusión interna previa a la implementación, con el clojetivo de dar a conocer la importancia del control interno y las acciones que se iban a llevar a cabo en el marco de la patrilicación con la finalidad de sensibilizar y generar compromisos en los servidores públicos.  Si se logra este apoyo se contribuyo como base para asegurar que se logre del proceso de implementación, promoción y adopción del auditorias elaborados a principios de año sob se pudo ejecutar a latificar se elaborado a principios de año sob se pudo ejecutar a latificar se elaborado a principios de año sob se pudo ejecutar a lintal presuntamente por las mutipleix o cupaciones de los funcionarios responsables de los procesos.  Un buen sistema de control solo será exitosos si tiene a su favor el compromiso de la Dirección Administrativa, pues es imprescindible ya que se trata de valorar las normas de control entendiendo que sin ellas el procesos genercial estará incompleto y constituirá un riesgo para el cumplimiento de la misión institucional	Falta de programación de capacitaciones dirigidas a la implementación, promoción y adopción del MECI	La Direccion de INCIVA Apoyara la difusion mediante capachacinens ylo talleres a los funcionarios de la endidad para dar a concer la importancia del control interno y de esta forma generar compromiso en los funcionarios emegenado y fortalectendo di MEO.	Programación de capacitaciones para sensibilizar y generar compromiso en los servidores publicos sobre el MECI	Realizar dos (2) seminarios y/o seminarios sobre talleres sobre control interno y MECI en la entidad, para sensibilizar y generar comprensios en comprensios de la Institucion.	12 de Agosto de 2014	12 de Febrero de 2015	Director	Dirección	50%	Se evidenció mediante socialización del presupuesto en Comité Técnico No 9 del 7/01/2015 que se incluyó una cardividad destinada para la socialización de las actualizaciones del MECI y Calidad, se está a la espera de dar inicio a la ejecución de las actividades en el mes de febrero de 2015.



¡Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción

ANEXO No. 2 AVANCE PLAN DE MEJORAMIENTO							
(1) Nombre de la Entidad: Instituto Para La Investigación y La Preservación Natural y Cultural Del Valle							
(2) Nombre del Representante Legal:	JAIRO ESCOBAR FERNANDEZ						
(3) Periodo Auditado:	2013						
(4) Año de Realización de la Auditoria:	2014						
(5) Nombre del Informe:	AUDITORIA CIN ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR						
(6) Tipo de Control:	AUDITORIA CIN ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR						
(7) Fecha de Suscripción del Plan de Mejoramiento:	11 DE AGOSTO DE 2014						
(8) Fecha de Corte del Avance:	31 DICIEMBRE DE 2014						

No. Hallazgo (9)	Origen (10)	Descripción Hallazgo (11)	Causa (12)	Acción Correctiva (13)	Descripción de la Actividad (14)	Meta (15)	Fecha de Iniciación (16)	Fecha Finalizacion (17)	Responsable( s) (18)	Area Responsable(s) (19)	% de Avance de Ejecución de la Acción Correctiva (20)	Observaciones (21)
32	AG	No se evidenció la elaboración y aprobación de un plan de capacitaciones y educación continua, proceso de inducción y re inducción, proceso de selección, evaluación de desempeño y una planeación de talento humano que incluya las políticas sancionatorias y disciplinarias de los funcionarios de INCIVA.  A pesar de evidenciares que el área de Planeación pose un Manual de Procesos y Procedimientos desactualizado no se evidenció que para las vigencias 2011 y 2012 este haya sido adoptado por la Dirección y que la evaluación por dependencia haya basado su calificación de cumplimiento con deho Manual, haya basado su calificación de cumplimiento con deho Manual es desactualización de los gastos que genera la caja menor en cada uno de los Centros Operativos. Por tal razón se levanta un hallazgo con connotación Administrativa.	continuidad de la	Se presentará el manual de inducción y evaluación de desempeño ante la Dirección para su protocolización por medio de acto administrativo para el 10 de Mayo de 2013. Se realizará el manual de políticas sancionatorias y para adoparlo por resolución. Se documentara el procedimiento para la legalización de gastos menores de los centros y el invel central, el cual deberá ser observado estrictamente. No se autorizarán nuevos gastos menores a quienes incumplan las normas y procedimientos.	Actualisación de manuales, procedimientos, actos administrativos	Una (1) actualización del manual de ética, plan de capacitación, manuales de procesos y procedimientos.	12 de Agosto de 2014	12 de Febrero de 2015	Subdirector y Financiero y Financiero	Subdireccion Administrativo y Financiero	70%	Se evidenció que el Sistema MECI - Calidad ha renalizado avances en sus procesos, lo que se puede evidenciar en actas del Comité Meci Calidad, l'igualmente se acutulizó el Modelo Estándar de Control Interno según resolución No. 010.16.01.14.448 de 1912.2014 7-91 en usul se adepta la actualización del Modelo Estándar de Control Interno Nez 2014 al interior del NICAYA para giustarió al Decreto No. 943 de 2014.  Se obsenvó la aprobación de la Resolución No.010.16.01.14.086 del 18 de marzo de 2014. Por la cual se reglamenta el Plan Institucional de Capacitación y formación para los funcionarios del INCIVA vigencia 2014.
33	AG	Existe una bodega en el Muelle Turistico de Buensventura totalmente saturada de objetos inservibles que no se han dado de baja por parte de la administración, subutilizando este espacio.	para el cumplimiento de los compromisos	Se hará inspección a la bodega del muelle turistico para inventariar los elementos inservibles y proceder a darfos de baja.	Evacuación de los elementos dados de baja	Dar de baja elementos subutilizados almacenados en el Muelle Turistico	12 de Agosto de 2014	12 de Febrero de 2015	Subdirector Administrativo y Financiero	Subdirection Administrativo y Financiero	100%	Se observó oficio dirigido a la Oficina de Control Interno de radicación No. 1672 del 21/22/014, el cual informa mediante registros fotográficos resilazidos el 25/11/20/14 a la bodega localizada en el Muelle Turístico de Buenaventura, a la cual se le hizo una depuración y limpieza de elementos obsoletos del año pasado. Tambiém se informa que actualmente existe en la bodega elementos estructurales del Muelle como son barradas de pretección y alsistimiento en aluminio y protectores de las liamparas que illuminan el mismo, bienes en buen estado que por su valor e importancia deben conservarse hasta tente osistan las condicionas deben conservarse hasta tente destan las condicionas deben conservarse hasta entre destan las condicionas conservarse hasta entre destan las condicionas conservarse hasta entre destan las condicionas deben conservarse hasta entre destan las condicionas conservarses hasta entre destan las condicionas conservarses hasta entre destan las condicionas conservarses hasta entre destan las condicionas deben conservarses hasta entre destan las condicionas destancias de elementos como norma entre destan las condicionas destantes de las condicionas destantes de las condicionas de las
34	AG	La Observación sobre la falta de valoración de la Propiedad, Planta y Faujio y los Beibines de Beneficio y Uso Público que no reflejan le realidad de su existencia, ha sido permanente en el tiempo para esta Entidad, moltivo por el cual se constituye en el presente proceso auditor como un presunto hallazgo disciplinario por trasgreder el Régimen de Contabilidad Pública, Resculción 354 de 2007 en lo referente al principio de revelación y el Artículo 34 de la Ley 734 de 2002; Deberes de todo servidor público.	actualización de la valoración de los muebles e inmuebles y	Se realizará la cotización de los servicios de un perito experto, que preste los servicios de valuación de los bienes muebles, inmuebles y colecciones de referencia del INCIVA.	peritaje experto para la actualización de los valores	valoracion del patrimonio institucional.	12 de Agosto de 2014	12 de Febrero de 2015	Subdirector Administrativo y Financiero	Subdireccion Administrativo y Financiero	0%	Se evidencio un oficio radicado No. 85 el 03/04/2014 dirigido al señor Alberto Bolivar asesor de seguno Provides Lida: y al señor Jorge Murillo Vidal perito lonja de propiedad raiz en call, solicitando cottazción administrativa de INCIVA.  El 06/06/2013 se resivió respuesta de la solicitudde avaluo, donde expresaron la complejidad para conseguir un experto en avaluos de colecciones de ese tipo.

M2P5-20 VERSION 1.0